



**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
ÁREA DE CONTROL DE GASTO DE GESTIÓN Y OBLIGACIONES FISCALES  
**RELACIÓN DE BENEFICIARIOS 2019**

<b>FECHA</b>	<b>ECONÓMICO (Comercial o Social)</b>	<b>NOMBRE BENEFICIARIO</b>	<b>APELLIDO PATERNO</b>	<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>CURP (Personas Físicas)</b>	<b>RFC (Persona Moral)</b>	<b>CONCEPTO DE APOYO</b>	<b>IMPORTE DE AYUDA</b>	<b>AYUDA A</b>	<b>SUBSIDIO</b>
							Sin información que revelar			

A partir del mes de Septiembre 2018 y en lo sucesivo, este Poder Legislativo no ejercerá recurso por concepto de ayudas sociales.

Lo anterior con fundamento en las reformas realizadas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en su Artículo 65 Fr. IV y a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas Artículo 129 Fr. I; ambas publicadas Suplemento al Periódico Oficial del Estado de Zacatecas el sábado 07 de julio de 2018 y con vigencia a partir del 7 de Septiembre de 2018.